



INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Menciones /Especialidades que se imparten en el centro	1. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA 2. LENGUA ESPAÑOLA PARA EXTRANJEROS: ESPAÑOL-CHINO
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, incorporando las modificaciones indicadas en el último informe de seguimiento. Tanto el tamaño de los grupos como la ratio estudiante/profesor son adecuados para garantizar una atención y seguimiento del alumno acorde con lo recogido en la memoria.

El título cuenta con métodos de coordinación vertical y horizontal que funcionan de forma adecuada y eficaz para la gestión del título, conforme a un reglamento establecido. Las prácticas externas son adecuadas.

El perfil de egreso se ha actualizado en los procesos de seguimiento interno y externo del título y responde adecuadamente al contexto social y científico actual. Los criterios de acceso y el número de plazas que se ofertan son idóneos y están bien definidos y publicados. La implantación de la mención español-chino ha aumentado el interés hacia el título, lo que muestra una adecuación del diseño. Los medios de información de estos procedimientos, así como los de adaptación y las demás normativas universitarias, están actualizados, publicados y se aplican adecuadamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los mecanismos de información y transparencia funcionan correctamente, son adecuados y están actualizados (página web institucional y página del título). Las





webs contienen la información necesaria de forma clara y accesible sobre todos los aspectos esenciales relacionados con el diseño y desarrollo del título. A través de la página del título, los estudiantes tienen acceso a la información para la toma de decisiones sobre los indicadores del título, el plan de estudios, las prácticas, los resultados del aprendizaje, horarios, etc.

Las guías docentes son precisas, están bien estructuradas e incluyen los aspectos esenciales para el desarrollo de la asignatura, conocimientos, competencias y evaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura de forma eficaz la calidad y la mejora continua del título. Dicho procedimiento ha sido evaluado positivamente por la ANECA en el marco del programa AUDIT.

Este SGIC permite a los diferentes colectivos implicados en el título acceder a información de utilidad, evaluaciones y recomendaciones para continuar acciones de mejora que contribuyan tanto a la reflexión sobre la adecuación de la planificación como a la mejora en cursos próximos. El logro de los objetivos anuales del Centro es analizado y publicado en su web, al igual que los resultados de la aplicación de los procesos del SGIC y los resultados académicos y de gestión obtenidos.

Las encuestas de satisfacción se realizan de forma sistemática. No obstante, se observa que el número de respuestas a las encuestas no siempre es significativo, por lo que habría que tomar iniciativas para mejorar la participación, y la ausencia de información sobre la satisfacción de empleadores.

El plan de mejoras presentado, la Universidad se compromete a diseñar acciones que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de los estudiantes como egresados y profesores, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa, así como a realizar encuestas de satisfacción a los empleadores -y no sólo a los tutores externos de prácticas de empresa como potenciales empleadores- a partir del curso 2016-2017.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte la docencia en el título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Cuenta con experiencia docente, con experiencia investigadora y con un recorrido profesional importante, que lo acredita para impartir docencia en el Grado y para dirigir los TFG. La carga docente es adecuada en los diferentes colectivos, lo que garantiza una correcta atención del alumnado en las diferentes partes del proceso formativo. Los alumnos están satisfechos con el desarrollo de la docencia y la acción tutorial de forma positiva.

El profesorado realiza actividades de formación e innovación, fundamentalmente a través de planes de formación dirigidos al personal docente e investigador de la ULPGC y mediante la participación en eventos científicos nacionales e internacionales, estancias de movilidad y en actividades de innovación educativa.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. El personal de apoyo realiza actividades





de formación a través de los procesos de mejora establecidos por la universidad.

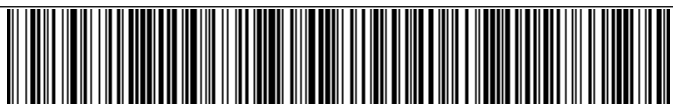
Aunque no se ha realizado el traslado de la Facultad inicialmente previsto, se ha hecho un esfuerzo por mejorar el edificio, las instalaciones y las aulas disponibles. Se recomienda atender a la demanda de varios colectivos que han expresado la necesidad de instalar aire acondicionado, lo que sin duda contribuirá a una mejora del entorno de enseñanza-aprendizaje.

Los programas de orientación, acogida y movilidad funcionan y tienen un alto grado de satisfacción del alumnado, así como la figura del mentor de los estudiantes de movilidad. Toda la información relacionada está convenientemente recogida en la página web del título.

Las prácticas curriculares están organizadas conforme a lo establecido en la memoria y funciona una comisión para su organización y supervisión. Se valora positivamente que la oferta sea variada y amplia, ya que los convenios son superiores a los necesarios por el número de alumnos. Aunque la tasa de éxito es alta, la valoración de los estudiantes sobre las prácticas es de un 3,20 (3,91 en la encuesta interna del Centro a alumnos de 4º), por lo que -aunque la Universidad alega que si existiera desviación de los datos se establecerían mejoras- sería recomendable conocer con más detalle la opinión de los alumnos para mejorar ese aspecto de su formación.

No se ha tenido acceso a la lista de entidades de prácticas y las plazas ofertadas, que están en intranet protegidas con clave. Se recomienda incluir en la web información sobre empresas e instituciones en las que se pueden realizar las prácticas externas, con la finalidad de poder valorar este aspecto y ofrecer una información pública transparente en beneficio de la calidad del título.

La respuesta contraria en la alegación no es consistente; se puede ofrecer un listado público de entidades de prácticas aunque no sea exhaustivo, dado que lo normal será que se actualice y modifique parcialmente cada curso. Se recomienda que la relación exacta para cada curso esté en la red interna y que se haga pública la lista de entidades colaboradoras.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel del MECES del título. Son coherentes con el perfil de egreso, como lo demuestra el elevado grado de satisfacción de los egresados.

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación responden a lo recogido en la memoria de verificación, lo que proporciona adecuados resultados de aprendizaje la consecución de los objetivos. Los proyectos docentes recogen las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las tareas y actividades que realizará el estudiante y que le permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y con los recursos puestos a disposición del título. Todo ello parece adecuado con el ámbito temático y el entorno en que se inserta el título y los distintos colectivos que lo integran se muestran un alto grado de satisfacción.

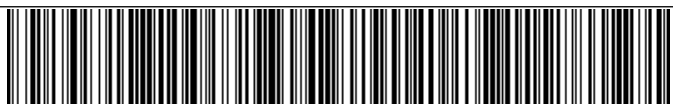
Los datos de encuestas revelan que los estudiantes están bastante satisfechos con la planificación y organización de las enseñanzas. Los egresados valoran también muy positivamente la formación adquirida para la inserción laboral.





Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas-ULPGC

Tanto el perfil de egresado como las actividades de inserción laboral promovidas por la institución y la alta satisfacción de los empleadores, muestran que el título de ha implantado de forma coherente, adecuada y consistente con las necesidades sociales del entorno.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

- Diseñar acciones que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas, tanto por parte de estudiantes como de egresados y profesores, de manera que la información obtenida sea suficientemente representativa.
- Realizar encuestas de satisfacción a los empleadores, y no solo a los tutores externos de prácticas de empresa como potenciales empleadores.

Por otro lado, se señalan las siguientes recomendaciones:

- Analizar la valoración de los estudiantes encuestados sobre su formación, concretamente, sobre las prácticas realizadas y formular estrategias de mejora.
- Incluir en la web información sobre empresas e instituciones en las que se pueden realizar las prácticas externas.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

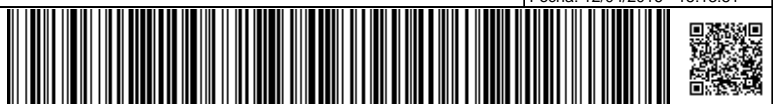
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 12/04/2016 - 15:13:51

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0_geBQU1XxfcRziqPbFYWJXanPN10IbiU



El presente documento ha sido descargado el 13/04/2016 - 07:56:53